



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 239 (Marzo 22 de 2017)

1

Período Legal 2016/2019 SESIÓN ORDINARIA

ACTA No: 239
FECHA: MIÉRCOLES, 16 DE MARZO 2017
HORA DE INICIACIÓN: 10:00 A.M
PRESIDENTE: LEWIS MONTERO POLO.
SECRETARIO: AROLDO CONEO CARDENAS

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado A Lista Y Comprobación Del Quórum
2. Lectura Y Aprobación Del Orden Del Día.
3. Citación E Invitación Al Director del Tránsito, Dr. Edilberto Mendoza Goetz, Secretario de Infraestructura, Dr. José Santiago Carrasquilla Sotomayor; Al Secretaria De Planeación Distrital, Dra. Luz Elene Paternina Mora; Y a las entidades: Corporación De Turismo, Facultad de Ciencias De Facultad De Finanzas y Negocios Internacionales De La Universidad Tecnológica De Bolívar, a la Corporación Cartagena Como Vamos; A la Directora de Fenalco, para darle cumplimiento a La Proposición No 164 La Cual Textualmente Señala:
PROPOSICION No 164.
El Concejo Distrital en sesión de la fecha propone citar e invitar al Director de tránsito, al Secretario de Infraestructura, al Secretario de Planeación, a la Presidenta de Corporación de Turismo, a la Facultad de Finanzas y Negocios Internacionales a la Dirección de Fenalco para que responder al siguiente cuestionario:

Al Director de tránsito y transporte DATT:

1. Permítase informar si hubo un estudio técnico que soportó la medida de pico y placa de los sábados implementada desde el mes de septiembre en la ciudad de Cartagena.
2. De haberse realizado dicho estudio, exponga sus principales conclusiones, fecha y nombre de la firma que lo realizó. Anexe copia del mismo.
3. Cuáles son los impactos que se esperan de la medida y de qué manera se le está haciendo seguimiento a estos procesos.
4. A la fecha, cuáles han sido los resultados de la medida restrictiva.
5. Conceptúe acerca de medidas alternativas para la regulación de la congestión vehicular como lo es el carril para vehículos con más de un pasajero y el pago por congestión.
6. Si las cifras del COSED demuestran que son las motocicletas el principal vehículo asociado a actos delincuenciales y a los altos índices de accidentalidad en la ciudad, justifique por qué considera viable una medida que restringe la circulación de los vehículos diferentes a motocicletas y afines.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 239 (Marzo 22 de 2017)

2

7. Cuenta el Distrito con un estudio que mida el impacto de esta medida sobre el comercio de la ciudad? Qué concepto le merecen dichos impactos y que plan de contingencia se viene implementando para mitigarlos?
8. Anexar estudio de movilidad SIGMA año 2010.

A la Secretaria de Infraestructura:

1. Qué obras se adelantan en la ciudad para la ampliación de la malla vial del Distrito?
2. Cuáles son los puntos identificados con el DATT de mayor afluencia vehicular y qué obras se han previsto para descongestionar estas zonas?

A la Corporación de Turismo:

1. Explicar si esta medida está afectando el Turismo de la Ciudad.

A la Secretaria de Planeación

1. Anexar estudio de movilidad SIGMA año 2010.

A los invitados:

1. Para que Conceptúen sobre la medida de pico y placa los sábados.
2. De acuerdo a los estudios y/o ejercicios de movilidad que conoce o ha realizado qué tan pertinente es esta medida?
3. Qué medidas alternativas considera adecuadas para la regulación de la congestión vehicular en el Distrito?
4. Cuáles considera que son los impactos negativos del pico y placa los sábados?
4. Documentos Para Dar Cuenta.
5. Lo Que Propongan Los Honorables Concejales Y Concejalas

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Respondieron el llamado a lista los siguientes Concejales: Barrios Gómez Carlos Alberto, Blel Scaff Vicente, Caballero Rodríguez David Bernardo, Cassiani Valiente Luis Javier, Curi Osorio Javier Wadi, Dáger Lequerica Manuel, Fortich Rodelo Ronal José, Guerra Torres Antonio Salim, Hodeg Durango Angélica María, Mendoza Quessep Américo Elías, Mendoza Saleme Edgar Elías, Meza Pérez Rafael Enrique, Montero Polo Lewis, Pérez Montes William Alexander, Piña Feliz Erich Nijinsky, Pión González Cesar Augusto, Reyes Pereira Rodrigo Raúl, Torres Cohen Duvinia, Useche Correa Jorge Alfonso, Si hay quórum señor presidente.*****

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 239 (Marzo 22 de 2017)

3

ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y COMPROBACION DEL QUORUM
2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
3. Citación E Invitación Al Director del Tránsito, Dr. Edilberto Mendoza Goetz, Secretario de Infraestructura, Dr. José Santiago Carrasquilla Sotomayor; Al Secretaria De Planeación Distrital, Dra. Luz Elene Paternina Mora; Y a las entidades: Corporación De Turismo, Faculta de Ciencias De Faculta De Finanzas y Negocios Internacionales De La Universidad Tecnológica De Bolívar, a la Corporación Cartagena Como Vamos; A la Directora de Fenalco, para darle cumplimiento a La Proposición No 164 La Cual Textualmente Señala:
PROPOSICION No 164.
El Concejo Distrital en sesión de la fecha propone citar e invitar al Director de tránsito, al Secretario de Infraestructura, al Secretario de Planeación, a la Presidenta de Corporación de Turismo, a la Facultad de Finanzas y Negocios Internacionales a la Dirección de Fenalco
4. DOCUMENTOS PARA DAR CUENTA.
5. LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES CONCEJALES Y CONCEJALAS.

Leído el Orden del Día señor Presidente. *****

PRESIDENTE: Ante de poner en consideración el Orden del Día vamos a dar la palabra a los cíate de este debate Concejal Vicente Blel. *****

CONCEJAL VICENTE BLEL SCAFF: Gracias señor Presidente, ante de ser puesta en consideración, quisiera que por Secretaria me informa si ha llegado una excusa por parte de los citados en el día de hoy. *****

SECRETARIO: Si Honorable Concejal, está aquí la excusa presentada por el Secretario de Infraestructura y por el Director Administrativo de Tránsito y Transporte DATT. *****

PRESIDENTE: Dele lectura, lo cíate saben de este debate. *****

SECRETARIO: Da lectura a la excusa del Doctor Edilberto Mendoza, Director Administrativo de Tránsito y Transporte; PARA: Secretario general del Concejo Distrital de Cartagena D.T y C. ASUNTO: Excusa por la inasistencia a Audiencia debate Proposición 164 del 2016. DE: Edilberto Manuel Mendoza, Director de Tránsito y Transporte DATT.

Otra excusa PARA: Haroldo Coneo, Secretario Honorable Concejo Distrital, ASUNTO: Excusa por la inasistencia a Audiencia debate Proposición 164 por encontrarse ausente desde 22 a 25 de Marzo del año en curso DE: José Santiago Carrasquilla Sotomayor., Secretario de Infraestructura.

Leída las dos excusa de los funcionarios citados. *****

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Conejal Vicente Blel Scaff.*****



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 239 (Marzo 22 de 2017)

4

CONCEJAL VICENTE BLEL SCAFF: Presidente quien más está citado en la Proposición. *****

SECRETARIO: Citados Secretario de Infraestructura y Secretarios de Planeación y Director de Datt y Los Invitados Algunas Entidades.****

CONCEJAL VICENTE BLEL SCAFF: La Secretaria de Planeación presento alguna excusa. *****

SECRETARIO: Hasta el momento no. *****

PRESIDENTE: Continúe Concejal Vicente Blel Scaff.*****

CONCEJAL VICENTE BLEL SCAFF: Presidente, en el día de hoy quisiera dejar una constancia, no es aceptable que esto siga sucediendo no me cabe en la cabeza que el doctor Edilberto Mendoza sabiendo con previa anticipación teniendo una cita en la fiscalía, estas cita llegan con 3 días de anticipación debió llegar a este Concejo una comunicación pidiendo que el Debate fuera programado y no esperar hasta el día de hoy, están dolos invitado y la comunidad ha estado pendiente que la prensa a registrado de forma positiva este debate con 3 proyecto que queremos adelantar varios partido de esta Corporación y salir el día de hoy que no va asistir porque tiene previo compromiso con la Fiscalía General de la Nación. En Nombre propio y de mi bancada es inaceptable, que el Secretario de Infraestructura y el Director del Tránsito y mucho más grave la Secretaria de Planeación que ha irrespetado en diferente ocasiones a esta Corporación que no haya enviado excusa en el día de hoy, es inaceptable que este la Doctora Mónica Fadul, que noche tuve la oportunidad de hablar con la directora de "Cartagena como Vamos" y con el Profesor Daniel Toro había sacado su tiempo para venir a esta Corporación presentando una Ponencia respetiva y en el día de hoy nosotros no podemos adelantar este importante debate por la inasistencia de los Secretarios, nosotros señor Presidente es una responsabilidad que asumimos y pido en nombre de todo los Concejales y como Presidente de esta Corporación le haga saber al señor Alcalde quienes son los Secretario que de manera interactiva han venido incumpliendo l llamado de esta Corporación, gracias señor Presidente.*

PRESIDENTE: Así será, Concejal David Dager. *****

DAVID MANUEL DAGER LEQUERICA: Nosotros los Concejales aprobamos esta Proposición hace 6 meses, cuestionario inclusive del año pasado se han debido actualizar las repuestas y no han llegado las respuestas por parte de los funcionarios, hay dos funcionarios que fueron citado y no mandaron ningún tipo de excusas y creo que es una obligación Presidente que esta corporación realice esa citación que está programada para el día de hoy, hacerla sin los funcionario no daría los efectos que estamos buscando, le ofrecemos disculpa a la doctora Mónica Fadul, Horacio que se acercaron al Concejo; Por culpa de unos funcionarios no vamos adelantar el debate en el día de hoy los Concejales todos estamos preparado para realizar esta citación. Yo le pido Presidente que para la próxima semana, tengo entendido que el

AVENIDA DEL ARSENAL, EDIFICIO GALERAS DE LA MARINA N° 1-08 TEL: 6648469 - 6648466- 6649721

s.general@Concejocartagena.gov.co

CARTAGENA - BOLIVAR



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 239 (Marzo 22 de 2017)

5

funcionario de infraestructura va estar 3 a 4 días fuera de la Ciudad ya la semana va estar aquí, por Secretaria se le hace saber que tiene que actualizar ese cuestionario para tener la información al día de todos los puntos que están en la Proposición que se presentó el año pasado, para semana que viene señor Presidente prográmelo para el día Miércoles de la próxima semana y hagamos este debate de cara a la Ciudad con la participación activa de los Ciudadanos, vamos nuevamente a informar que va hacer este debate y queremos que la Administración de sus explicaciones y la comunidad va dar otras explicaciones y los Concejales igualmente lo vamos hacer eso son los efecto lesivos que se están causando en la ciudad de Cartagena, al Comercio a la libre movilización de los ciudadanos con estas restricciones no temas más horrible que pueda ser un gobernarte es poner una restricción, la idea y lo ideal de los gobernados es que sean libre y haga lo que ellos puedan hacer dentro del marco de la Ley y la Constitución y que su vehículo solo puede salir uno o dos días a la semana eso es una mala señal una pésima señal del gobernante, del Gobierno y de las Administraciones. Nosotros tenemos que entrar a mirar si efectivamente en Cartagena en las condiciones normales que hoy se está viviendo no hay inundaciones, no hay mareas altas, no hay obras grandes de infraestructura que podía estar afectando la Movilidad se requiera las restricciones de Pico y Placa, creo que hay que dar la oportunidad a la comunidad informar al señor Alcalde el malestar que estamos mostrando los Concejales en la no asistencia de los funcionarios en el día de hoy, hay que aceptar la excusa enviada nadie puede decir que una citación por parte de la fiscalía no debe ser atendida y el viaje que tiene programado el señor de infraestructura, pero para la próxima semana lo vamos a tener aquí, creo que van a salir unas conclusiones bastante importante de los resultado que adelantemos en el debate. Muchas gracias Presidente.**

PRESIDENTE: Concejal David Caballero. *****

CONCEJAL DAVID BERNANRDO CABALLERO RODRIGUEZ: Gracias Presidente, este era un tema esperado por toda la ciudad y los comerciantes y por todos los ciudadanos Cartageneros, yo quiero hablarle a los colega el Art. 28 modifica el Acuerdo 031 de Diciembre del 2005 tiene 6 punto respeto a una moción de observación en los siguientes casos, el incumplimiento injustificado por una sola vez. Incumplimiento injustificado hasta por 3 veces a la citación que le efectué el Concejo a cualquiera de los funcionarios citado en Art. 27. Quiero decirle a los colegas nosotros somos la junta electiva de la Ciudad tenemos que sentar nuestra voz de protesta y para que la Administración sepa que los secretarios no se dejan ayudar, gracias. **

PRESIDENTE: Concejal Cesar Augusto Pion González. *****

CONCEJAL CESAR AUGUSTO PION GONZALEZ: Presidente muchas gracias, estos temas de ciudad que son importantes, ameritan el cumplimiento de parte de los funcionarios el Concejo tiene la oportunidad de poder encontrar la herramienta para que se efectué el cumplimiento que puede ser considerado o es una burla Para el Concejo y para la Comunidad. Yo voy a leer una constancia, porque tenía

AVENIDA DEL ARSENAL, EDIFICIO GALERAS DE LA MARINA N° 1-08 TEL: 6648469 - 6648466- 6649721

s.general@Concejocartagena.gov.co

CARTAGENA - BOLIVAR



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 239 (Marzo 22 de 2017)

6

pensado que la gente iba asistir la constancia dice así: Constancia para el director Tránsito y Transporte, Corpoturismo, Planeación, Infraestructura

"La medida de pico y placa es solamente una medida efectista en problema de movilidad que padece la ciudades esta reglamentación propia de acuerdo a la ciudad donde se conduzca y es utilizado bajo sus propias normas, atento a esto por eso se hace necesario conocer a fondo como y porque funciona esta norma vial en Cartagena. Sin embargo, si las autoridades las hicieran cumplir las norma de velocidad mínima y dejar y recoger personas, revisión de servicios público, pedir licencia a negocios exigiendo parqueo. Invertir recursos en más reguladores, regular la velocidad, chatarizar mas a brisa entre otros etc. etc. seguro no habría espacio para medida absurdas como el pico y placa y el trafico fluiría mejor en calle y carreteras, la excusa que siempre ha dicho el tránsito es la falta de agentes y el crecimiento del parque automotor, hay 130 agente que se tiene que dividir en turno, la medida pico y placa, no contribuye al desarrollo económico de la ciudad es solamente una medida efectivita, que no soluciona de forma definitiva el tráfico de la ciudades que se han implementado. Al escuchar a la federación de comerciante Fenalco dice que el comercio se mantiene 4 meses después de haber entrado en vigencia decreto 1322 del 2016 aparte tomado del Universal. La entidad explico que 2016 entre septiembre y octubre, el 93% de los empresarios y el 86,7% de los ciudadanos desaprobaron los cambios establecidos en el decreto de pico y placa. En el sondeo, el 84,4 por ciento de los encuestados señaló que la medida no les ha aportado ahorros significativos en sus tiempos de desplazamientos y solo el 6,6 por ciento aseguró periodos menores en sus recorridos habituales. Para el 2015 la velocidad promedio en servicio público fue 14 klm por hora, 14 minutos de desplazamiento, para 2015 está variaciones no demostraron gran variación 14 Klm por hora 18 minutos de desplazamiento, todo este balance no incorpora el efecto de Transcribe. Al tener una medida aplicada continuamente sin suspensión consideramos que se podría estar violando el Código Nacional de Tránsito, las actuaciones que han desplegado las autoridades locales en este sentido se encuentran amparadas en el artículo 6º de tal código, toda vez que este señala que organismo de este ramo dentro de organismo de su jurisdicción están facultado para expedir norma que regulen las normas de tránsito de Personas, Animales o vehículos el proceder en este sentido parte los Alcalde se encuentra amparado en el Art. 315 de la Constitución que los define como la primera autoridad policiva, sin embargo la misma ley en el inciso 2, Art. 1 de la ley 719 del 2002 establece que todo ciudadano puede circular libremente en el Territorio Colombiano está sujeto a las intervenciones de las autoridades. En el Parágrafo 3 del Art 6. De la ley 719 del 2002 Código de Tránsito Terrestre donde establece que la permanencia no la define el número y fecha de los decretos sino el hecho continuo a través del tiempo que traspasa los linderos de más de dos años fiscales. Las opiniones de las consultas realizadas a los Jurista y Magistrado coinciden en decir que la clave del análisis congreto con los estudio técnicos necesario para decir cuál es derecho que en verdad se

AVENIDA DEL ARSENAL, EDIFICIO GALERAS DE LA MARINA N° 1-08 TEL: 6648469 - 6648466- 6649721

s.general@Concejocartagena.gov.co

CARTAGENA - BOLIVAR



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 239 (Marzo 22 de 2017)

7

está vulnerando quiere decir lo anterior, que ni aun la abundancia de estudio técnicos en lo que somos mega campeones, llamado hoy producto y como resultado puede mostrar la medida sino se demuestra objetivamente la existencia de las circunstancias que desde la constitución se han establecido para legalizar la restricción de la circulación en automotores por vía de la Ciudad. De esta manera, mantener la medida de "pico y placa", cumpliría un rol distractor de acostumbrarnos al día día dejar sin visualizar una dirección permanente dejando desapercibidas las obras viales que son necesarias, y la aplicación de la culturización vial a la totalidad de los conductores, evitando así la pérdida económica en el primer renglón generador de empleo en la ciudad, que es el Turismo en calidad de vida. Esta es la constancia que dejamos claramente donde se notan que existe violación de la norma del Código de Transito y donde no aflora ningún estudio real objetivo y esto se tiene que comprobar. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Américo Mendoza. *****

CONCEJAL AMERICO MENDOZA QUESSEP: En qué punto del orden del día estamos. *****

PRESIDENTE: Estamos en la aprobación del Orden del Día, en la no presencia de los Secretarios aquí. *****

CONCEJAL AMERICO MENDOZA QUESSEP: Yo quiero hacer una moción y la ponemos en el Orden del Día. Muchas gracias. *****

PRESIDENTE: Vamos a excluir del orden del día el punto de citaciones y vamos a proceder aprobar el Orden del Día, en consideración del orden del día leído. Se abre su discusión sigue abierta, anuncio que se va cerrar queda cerrada, aprueba la corporación el proyecto del Orden Día leído. *****

SECRETARIO: Si lo Aprueba señor presidente. *****

PRESIDENTE: Le agradecemos la llegada y disculpe doctora Mónica Fadul y el doctor Horacio del Castillo por no haberse hecho el debate de "Pico y Plata", Secretario anuncie la presencia de los Concejales Ronald Fortich, Angélica Hogde y Jorge Useche, continúe con el Orden del Día.*

4. DOCUMENTOS PARA DAR CUENTA.

PRESIDENTE: Hay documentos. *****

SECRETARIO: Teníamos las excusas de los funcionarios que ya fueron leídas. *****

PRESIDENTE: Continúe. *****

5. LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES CONCEJALES Y CONCEJALAS.

AVENIDA DEL ARSENAL, EDIFICIO GALERAS DE LA MARINA N° 1-08 TEL: 6648469 - 6648466- 6649721
s.general@Concejocartagena.gov.co
CARTAGENA - BOLIVAR



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 239 (Marzo 22 de 2017)

8

PRESIDENTE: Concejal David Caballero y posteriormente Américo Mendoza. *****

CONCEJAL DAVID BERNARDO CABALLERO RODRIGUEZ: Gracias presidente, desafortunadamente la secretaria de planeación no se encuentra presente independientemente que estaba citada, Hay encontramos las invitación que me llego hoy por la SAP del PEMP, pero hace dos meses la señora Secretaria nos mandó por correo el borrador el PEMP para que nosotros lo estudiáramos y analizáramos hoy se acordó debido a una proposición que se presentó en este Concejo donde unos de los punto fundamentales dice: Que documentos debe presentar para que se apruebe un PEMP; Documento soporte técnico, la Cartografía, la Resolución de adopción del PEMP, Y una cosa importante, Actas de Participación Ciudadana esta deben estar certificada por la Ciudadanía en el proceso de formulación del PEMP, que ella se acordó a última hora con la proposición que se hizo en el Concejo que había que Socializarlo con la Comunidad se le había olvidado iba andar ese PEMP para la ciudad de Bogotá, además como va hacer un taller en el Centro Histórico en esas casa que todo los que las viven son personas ancianas como va ir ellas a un talle la idea es que halla y existan mesa de trabajo, definitiva la SecretariaPlaneación no sé qué le está pasando se acordó a última hora que lo más importante que debía ser era socializarlo doctor Mendoza y gracias a usted que me mando ese whatsapp me entere lo que yo pedí no lo tiene ahora falta ves si tiene la Cartografía y si tiene una Síntesis Digital del PEMP, estoy seguro que no, gracias Presidente. *****

PRESIDENTE: Concejal Américo Mendoza. *****

CONCEJAL AMERICO MENDOZA QUESSEP: Gracias Presidente; Yo me voy a referir a otro punto de manera si algún compañero se quiera referir a lo mismo le cedería. *****

PRESIDENTE: Concejal Cesar Pion. *****

CONCEJAL CESAR AUGUSTO PION GONZALEZ: Presidente muchas gracias yo me voy a referir al tema de Planeación, la estructura del direccionamiento y desarrollo de todo el territorio; En año y tres meses que tenemos no he podido observar de manera práctica los proyectos que vallan a desarrollarse dentro del Distrito. Planeación llega a la ciudad con un pensamiento futurista que no veo que despegue los mega proyecto los sigo contemplado aguantados mientras la ciudad sigue construyéndose en un desorden donde no se evalúa la proyección de escombros, donde no hay una autoridad que pueda evaluar esta producción y como botar escombros cuesta lo regalan a los carros muleros y se lo llevan para su sitio de vivienda de la zonas deprimida relleno los humerales y relleno los caños, así como el caño de Juan Angola está pidiendo a grito que se le salve como toda la zona de la perimetral piden a grito que se le salve, la zona norte y sus manglares pide a grito que se le salve y es planeación quien tiene la directriz técnica para poder generar una reunión de trabajo y planificar y que se salve. La no asistencia a la Corporación es una burla restregada



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 239 (Marzo 22 de 2017)

9

continuamente, nosotros al sacar del orden del día el debate estamos concediéndoles a los que pasaron excusa la oportunidad pero a lo que no pasaron excusa no le estamos concediendo la oportunidad, es decir amerita enviar un oficio al señor Alcalde. Si el señor Alcalde quiere que la ciudad se transforme tiene que exigir a sus funcionarios, no sé qué corona tiene planeación hace lo que quiere aquí en la ciudad, tengo que expresarlo públicamente nosotros los concejales. La comunidad dice es que están de acuerdo ponen un debate y no lo hacen estos se ponen de acuerdo. Siento ahora mismo mi voz de protesta y mi mensaje para que el Secretario con la venia del Presidente informe al Alcalde sobre esta anomalía de sus funcionarios. *****

PRESIDENTE: Conejal Américo Mendoza, Conejal Carlos Barrios tiene el uso de la palabra. *****

CONCEJAL CARLOS ALBERTO BARRIOS GOMEZ: Gracias Presidente, quiero darle gracias a dios por estar aquí en la mañana, El tema de PEMP, el cual se ha ido discutiendo aquí en el Concejo es un tema muy preocupante no se entiende algo que es la "Joya de la Corona" hoy no tenga una defensa jurídica, técnica para poder establecer las condiciones como se va explotar el Centro Histórico y el área de influencia, hay que recordar que no es solo el Centro Histórico sino el área de influencia, Conejal David Caballero yo apoyo su iniciativa he sido un vocero en este tema del PEMP, no solo sociabilizar con las personas del centro, el área de influencia es grande barrios de Manga, Bocagrande, El Espinal, Pie de la Popa no estamos hablando de Socializar sino como se va Socializar, mañana cuando este PEMP no genere las expectativa de la ciudad, aquí la ciudadanía tiene que tener claro es que el PEMP no pasa por el Concejo de Cartagena, pero le echaran la culpa a los Concejales que nunca estuvimos pendiente y nunca estuvimos revisando y no le hicimos el Control Político frente este PEMP, eso no puede pasar desapercibido para la Ciudad. La ciudad debe tener claro que el Concejo se está dando la tarea de estudiar el tema del PEMP que es Plan Especial del Manejo al Patrimonio Histórico a la ciudad de Cartagena, si este PEMP no se agiliza y se aprueba posiblemente podemos entrar hacer parte de la Unesco y nos quitan de la categoría de patrimonio como paso en 84, yo creo Presidente que este tema del PEMS no puede espera como dice mi colega David Caballero hasta 6 de abril que socialicen ese PEMP. Y ante de socializarlo deben de decirnos a nosotros, no solo invitar al Centro Histórico sino el área de influencia, gracias Presidente. *****

PRESIDENTE: Otro Conejal en mismo tema, Conejal Américo Mendoza. *****

CONCEJAL AMERICO MENDOZA QUESSEP: Gracias Presidente, Quiero recordarles a los compañeros, llego una inquietud de la localidad 2 donde se viene retomando un tema que le dimos debate hace unos año relacionado con el cableado que se ubica en la vía perimetral y queríamos que fuera subterráneo y no mediante las torres que viene operando en este momento, en ese debate nosotros hicimos un acuerdo con la comunidad y el Alcalde acepto que las torres se construyeran



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 239 (Marzo 22 de 2017)

10

transitoriamente mientras el operador superaba la parte financiera. Lo nosotros hemos visto que el año pasado esta empresa recibió un aporte del Estado de 6 mil millones de pesos, y hasta el momento las torres continúan operando por fuera, con unos compromisos que se hicieron y plantearon de construir un parque lineal y ese de la perimetral iba quedar mejor que el parque Lineal de Montería, hasta momento no han cumplido con nada la Localidad 2 mañana va tener este debate y pasaron una invitación al Concejo, Lo que quiero es recordarle a los compañero que convendría que nosotros estemos para ese tema y lo retomemos aquí muy a pesar que sabemos cómo está el Operador que le cancelaron el contrato y todo lo demás, pero teniendo en cuenta todas las consideraciones en materia de salud que su momento se hicieron como la radiaciones que generan las torres y tener en cuenta el compromiso social con esa zona que la inversión social no se ve. Dejo la inquietud y mañana va a ver ese debate en la localidad 2 probablemente a nosotros nos toca retomarlo y al que asistirán algunos Senadores de la Región y tengamos en cuenta esta información y el Presidente Concejo piense en la posibilidad de designar una comisión, muchas gracias Presidente.*****

PRESIDENTE: Vamos enseguida a designar la comisión, Américo Mendoza y Luis Cassiani alguien más, hay algunos documento, dele lectura Secretario. *****

SECRETARIO: Tengo dos proposiciones aun por lectura. *****

PRESIDENTE: Dele lectura. *****

SECRETARIO: Una proposición presentada por el Honorable Concejal David Caballero Rodríguez; para realizar un Cuestionarios, en el ejercicio de Control y Vigilancia propios del Concejo Distrital de Cartagena me permito entregar el siguiente cuestionario y pregunta a adelantar al Ministro de Minas y Energía o su Delegado, al Superintendente de Servicios Públicos o su Delegado para que absuelvan por escrito y de manera presencial ante esta corporación en la fecha y hora que designe la Mesa Directiva el cuestionarios es el siguiente:

1. Se explicar el alcance del proceso de liquidación de Electricaribe S.A ESP.
2. Por qué la Liquidación de Electricaribe S.A ESP es la mejor opción para la crisis en la prestación del servicio.
3. Cuáles son los tiempos que se demora el proceso de liquidación de Electricaribe S.A ESP.
4. Cuánto se estima que demore la transición entre Electricaribe S.A ESP y los nuevos o nuevos operadores del Servicio?
5. Cómo se prestaría el servicio de energía en este periodo de liquidación?



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 239 (Marzo 22 de 2017)

11

6. Qué pasa si Electricaribe SA ESP decide garantizar las inversiones necesarias a largo plazo? Se suspende o termina el proceso de liquidación?

7. Cuántos y cuáles operadores se han mostrado interesados en prestar el servicio de energía eléctrica en la región.

8. Cuáles son los criterios para seleccionar al nuevo operador.

9. Qué expliquen cualquier otro aspecto importante dentro del proceso que se adelanta.

Además solicito respetuosamente se invite a la sesión al Gobernador de Bolívar, quien ha adelantado el proceso entre los gobernadores de la región, al Representante a la Cámara por el Partido Conservador David Barguil y a la Oficina de Servicios Públicos del Distrito.

Atentamente, David Caballero Rodríguez, Concejal de Cartagena, leída la Proposición señor Presidente. *****

PRESIDENTE: En consideración la proposición presentada por el Concejal David Caballero, se abre su discusión sigue abierta anuncio que se va cerrada queda cerrada, Aprueba la Corporación la Proposición presentada. *****

SECRETARIO: Si lo Aprueba, señor Presidente. *****

PRESIDENTE: Dele lectura a la Segunda Proposición. *****

SECRETARIO: Proposición Numero

Con base en la decisión final de los jurados del reinado nacional de belleza en donde definen que LAURA GONZALEZ es escogida como la soberana y representante de la belleza 2017 de Colombia, el Concejo Distrital de Cartagena se permite honrarla por tal designación resaltando el esfuerzo, voluntad y personalidad esgrimida como ejemplo para superar el Bull ying, las críticas y los comentarios ofensivos durante su niñez y adolescencia por cuenta de unos kilos de más. La señorita Colombia declaro a los medios "fui la gordita del salón y por eso me hice fuerte y humilde. La belleza no va por fuera y en el fondo sigo siendo la niña gordita que tiene muchos sueños". Su respuesta la reviste de sencillez, de una belleza espiritual más importante y la hace ser testimonio del tesón y la personalidad para la adversidad, los cartageneros nos sentimos pues estamos seguros que LAURA va a ayudar con la labor social al país y a su ciudad, su voz será un aliento y su presencia para enfermos terminales y damnificados del país será fundamental. Por lo anterior, el Concejo Distrital de Cartagena de Indias se permite distinguirla con el más alto honor en hora y fecha que la Mesa Directiva y los representantes del Reinado Nacional de Belleza acuerden previéndose un lugar de amplio aforo que permita a mujeres cartageneras asistir al evento. Presentada Cesar Pion González, Concejal del Partido de la U. Leída la Proposición señor Presidente. *****



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 239 (Marzo 22 de 2017)

12

CONCEJAL DUVINIA TORRES COHEN: Es una proposición presentada por nuestro compañero de la bancada de la U. y a la vez quiero que se sumen todas las bancadas que sea la unión del concejo que se le haga reconocimiento a la nueva soberana de Cartagena de Indias que es la representante nuestra como Colombiana. *****

PRESIDENTE: En consideración la proposición presentada, se abre su discusión sigue abierta anuncio que se va cerrada queda cerrada, Aprueba la Corporación la Proposición presentada. Aprueba la Corporación la proposición presentada. *****

SECRETARIO: Aprobada señor Presidente. *****

PRESIDENTE: Continúe Secretario. *****

6. LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES CONCEJALES Y CONCEJALAS.

PRESIDENTE: Concejal David Dager Lequerica. *****

CONCEJAL DAVID DAGER LEQUERICA: Presidente en el mes de septiembre del año pasado conocimos la noticia que el concurso Nacional de Belleza no se iba a realizar como tradicional venían haciendo durante las actividades de la Independencia salieron voces a favor en contra que no se podía, que si se podía permitir finalmente se hizo una citación Raymundo Angulo vino y nos explicó que era un tema de fuerza mayor porque mis Universo tenía nuevas reglas que es concurso de la que gana que sería la Cartagenera representaría a nuestro país, comenzamos analizar los pro y los contra de esa decisión que iba a pasar con la fecha de la Independencia y como se iba realizar el concurso nacional de Belleza para la selección de la nueva soberana de la belleza de Colombia, hablamos del impacto en la economía un nuevo evento una fecha diferente, ya se cumplió la celebración de la fecha de la Independencia en Noviembre pasado tuvimos unos resultados aceptables, se realizaron los evento de la Reina de la Independencia como Bando, Desfiles en Balleneras en lanchas acuáticas máxima participación de la comunidad; Se realiza el Concurso Nacional de la semana pasada hubo dos eventos públicos grande la Batalla de Flores, el gobierno tomó la decisión de día Cívico. El sábado se hizo la Ballenera un recorrido rápido el público no disfruto como tradicionalmente se realizaba y la conclusión del famoso Desfiles de Carroza algunos les llama la " Batalla de Flores" vimos una fotografías de la avenida Santander sola después no llegaron foto de fluente de mucho ciudadanos, a Cartagena le gusta ese tipo de evento, no lo que se que esperaba que iba ser el resultado, en él día de hoy estamos leyendo en



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 239 (Marzo 22 de 2017)

13

la prensa alguna encuesta que hizo Fenalco sus comerciantes afiliados donde la manifestación de ellos es que el comercio no se activó, que era lo que queríamos en el fondo, el cambio de fecha nos diera y incentivara la visita de turista y estos turista consumieran se activara la economía formal e informal, es el primer experimento que hace el Concurso, en el día de mañana la bancada del Partido Liberal y acompañado de todas las Bancada que quieran vamos hacer una evaluación, vamos a traer en una citación a Fenalco, al Presidente del Concurso Nacional de la Belleza y a la directora de ICPP de Cartagena, para entrar analizar los resultados de ese nuevo experimento, si se mantiene dentro de la última fecha con más acompañamiento de la comunidad Cartagenera, el Concejo que sea el escenario propicio para analizar estos mañana traeremos el cuestionarios para hacer un balance de esta nueva experiencia, y escuchar del Concurso Nacional de Belleza cuál es su evaluación y análisis de los hechos de la fecha de la Independencia sin el concurso Nacional de la Belleza y el Concurso nacional de la Belleza en una fecha diferente, es bueno dar la oportunidad de estos dos temas se analicen. Muchas gracias señor Presidente. *****

PRESIDENTE: Concejal Américo Mendoza.*****

CONCEJAL AMERICO MENDOZA QUESSEP: Sobre el mismo tema yo estaría dispuesto a sumarme a esa iniciativa, teniendo en cuenta algunos elementos, el primero es que el reinado tiene que reinventarse ya que no está pegado con las festividades novembrinas, tiene que ser un reinado como hacen en otras ciudades lo reinado no solo debe tener un carácter máximo de lo contrario cuando se celebra miss Universo tendría que haber una aglomeración 15 veces del bando que se celebra aquí en Cartagena y ese no es el espíritu de los Reinado de Belleza. Yo pienso que aquí se cometió probablemente un error en el sentido de repetir el bando que se hizo en Noviembre cuando eso no es posible, ya que noviembre hay una connotación histórica acá no la hay y la batalla de flores eso no se da en Colombia eso se da en una ciudad Española y aquí se plantea un desfile de Batalla de Flores y eso no cabe en nuestra cultura. Pienso doctor Dager que a ese debate debemos meterle contenido, como se reinventa y como se establece un formato para ese reinado y hacer una agenda más practica a la situación más práctica que se presente. Tengamos en cuenta que el reinado de marzo va tener el mismo carácter que celebramos históricamente en noviembre hay una semana disponible para que las personas se relaje y mirar cómo sigue ese proceso de revitalización y ayudar al Instituto de Patrimonio y Cultura IPCC planifique con tiempo su agenda del reinado, siempre reacción de forma reactiva un mes o mes y medio ante la fiestas. Este es momento apropiado para dar los dos debates de la Belleza y el de



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 239 (Marzo 22 de 2017)

14

Festividades Novembrina y este año esperamos que sea mejor con mucha garantía para el ciudadano Cartagenero, visitante y para que la gente se divierta, estos dos debate son importantes, muchas gracias.**

PRESIDENTE: Sobre el mismo tema Concejal Vicente Blel. *****

CONCEJAL VICENTE BLEL SCAFF: gracias señor presidente decirle al doctor Dager, que la bancada de cambio Radical va acompañar la Proposición, lo que paso ese fin de semana fue un momento histórico para la ciudad no sé si anteriormente ha habido un antecedente que se separara las Festividades Novembrina del concurso Nacional de la Belleza, lo que paso este fin de semana es algo muy bueno para la ciudad, independientemente lo que arroja la encuesta de Fenalco, no podemos comparar peras con manzanas; las festividades novembrina es una semana prácticamente donde no hay Colegio, Universidades donde las mayorías de los empleados salen de vacaciones es una semana de fiesta para la ciudad, aquí tuvimos un programa de Belleza que empezó desde el día viernes se vio un video no hubo mucho acompañamiento pero después hubo asistencia del pueblo y de las comitivas de la reinas no asistí pero hasta donde tengo entendido fue un gran evento, las apersonas que asistieron estaban contenta con la organización, el sábado las ballenera empezaron muy temprano, pero tengo entendido que el desfile de traje de baño se hizo ese mismo día, en otros años se hacían en días diferentes lo que ayudaba para que las Balleneras tuvieran más tiempo, esta programación del Reinado Nacional de la Belleza fue muy buena, pienso que debe ser mejor yo pienso que no hubo el acompañamiento por parte del Distrito de Cartagena desde que se separaron aunque fue por motivo de fuerza mayor. Nosotros como Concejales debemos apoyar este tipo de evento porque la ocupación Hotelera y el Comercio tuvo fortaleza este fin de semana, el balance fue positivo para la ciudad de Cartagena y aprovechar la oportunidad de felicitar a la señorita Cartagena que nos representó de manera ejemplar, gracias señor presidente. *****

PRESIDENTE: Concejala Duvinia Torres, sobre el mismo tema. *****

CONCEJALA DUVINIA TORRES COHEN: Gracias señor Presidente, buenos días es buenos después que pasa los evento hacer el análisis y la bancada del Partido Liberar va a contar con nuestro apoyo, quiero manifestar que tuve la oportunidad de asistir, creo que hoy con todo lo que la gente comentaba ante de hacer los eventos y cada uno de los eventos fue exitoso, cada actividad que programo el concurso Nacional de la Belleza fue exitoso, de pronto no se vio concurrido de la manera que estamos acostumbrado el desfile o batalla de flores pero fue exitoso, muy a pesar que no hubo día cívico y la gente que fue tuvo un buen comportamiento, la capacidad hotelera estuvo bien estaba lleno, yo creo que Cartagena es una ciudad turística que cada día debe tener mayores evento para tener una atracción para que nos visiten así como felicitamos la Administración así felicitamos al Concurso Nacional de la Belleza, el análisis es bueno que se haga que si vale la pena que se



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 239 (Marzo 22 de 2017)

15

encuentre o si cada independiente y se sigan fortaleciendo y lo más bonito que Cartagena es nuestra Reina y nos representara en Miss Universo. El esfuerzo que hizo cada sector cada uno dio lo mejor, pueda que los barrio no se vivió como se vivió en el centro todo quedo bien y la gente asistió, cuenta con mi apoyo y el análisis la Bancada del Partido Liberar y cada día estos evento sean mejores, muchas gracias señor presidente.*****

PRESIDENTE: otro tema Concejal Antonio Salim Guerra. *****

CONCEJAL ANTONIO SALIM GUERRA: Gracias Presidente, Buenos días, en días pasado se aprobó una proposición de todas las Bancadas con el objeto de conocer el modelo Financiero Transcaribe, la cual garantizaba la sostenibilidad del sistema, leyendo el fin de semana un columnista economista Mauricio Cabrera Galvis, habla de la crisis del Transporte Masivo, este columnista que conoce mucho de la Hacienda dice que la mayoría de la ciudades donde existe este sistema y ese tema lo hemos Traído a esta Corporación han sido un fracaso en diferentes ciudades, porque los distritos y municipios han terminado asumiendo la carga económica de transporte masivo con la afectación financiera de cada ciudad o municipio. En Cali, Bucaramanga, Bogotá, etc. hay una afectación de las finanzas; Por lo tanto señor Presidente nos gustaría que este debate se hiciera lo más apronto posible, los Cartageneros estamos felices con Transcaribe, pero hay que hacer una prevención no tanto a Transcaribe sino como sus Operadores, al Distrito de Cartagena y al Alcalde Mayor sobre las posibilidades económica y el Sistema y no afecte la parte Financiera cuando los costos de la operación superan el recaudo. Y manifestar señor presidente que ya se estableció la comisión Concejales visitará junto a la Liga de usuarios de Transcaribe, la fecha esta para el día martes de la próxima semana las instalaciones del patio portal. Gracias señor Presidente. *****

PRESIDENTE: Si no más que decir se levanta la sesión.*****

Agotado el orden del día se levantó la sesión y se convocó para el jueves 23 de marzo, a partir de las 8:30 a.m., en las instalaciones de la Corporación.

LEWIS MONTERO POLO
Presidente

AROLDO CONEO CARDENAS
Secretario General

Transcrita por
Matilde Madiedo Berrio

AVENIDA DEL ARSENAL, EDIFICIO GALERAS DE LA MARINA N° 1-08 TEL: 6648469 - 6648466- 6649721
s.general@Concejocartagena.gov.co
CARTAGENA - BOLIVAR